



DEPARTAMENTO DE  
MATEMÁTICA APLICADA II

**Fecha:** 18 de enero de 2019

**Asunto:** Procedimiento para la solicitud de licencias.

### **Procedimiento para dar el visto bueno a las licencias.**

Cuando se solicita una licencia, por estudios o de otro tipo, y se requiere el visto bueno del Director del Departamento, es necesario decir quién va a impartir las clases (si hay alguna) que tiene quien solicita la licencia durante el período de ausencia.

He observado que, en muchos casos, el solicitante simplemente escribe "*Profesores del Departamento*", lo que no es del todo correcto ya que la responsabilidad de dar esas clases queda en el aire.

Como Director es mi deber garantizar que esas clases se van a impartir indicando quién debe darlas. Lo usual es que el solicitante acuerde con otro profesor de la asignatura que éste le sustituya, o que haya llegado a un acuerdo con los estudiantes para impartir las clases en otro momento; en ambos casos hay que escribir estas circunstancias explícitamente en la solicitud.

Si no es el caso, es decir, si no se indica en la solicitud quién sustituye o si las clases se imparten en otro momento, entonces es mi obligación buscar y designar quién imparta esas clases, lo que conllevará un retraso en la firma de la licencia o, peor, caso de no encontrar quién lo haga, la imposibilidad de dar el visto bueno.

***Pedro José Paúl Escolano***  
***Director del Departamento de Matemática Aplicada II***